

Adenda III al Reglamento

Beneficio: “Promoción diez por ciento (10%) de descuento en planes Fibra óptica, Abril 2024”.

Que CLARO CR el día 08 de abril del 2024 publicó el Reglamento sobre el Beneficio denominado “**Promoción diez por ciento (10%) de descuento en planes Fibra óptica, Abril 2024**”, el día 21 de mayo de 2024 publicó la Adenda I, el día 31 de mayo de 2024 publicó la Adenda II, con el fin de perfeccionar y esclarecer aspectos del reglamento vigente, se presenta la Adenda III al Reglamento suscrito, donde se incorpora el siguiente cambio:

PRIMERA: Se agrega a la promoción la velocidad de 120Mbps de los planes Doble Play (Internet + IPTV), Doble Play (Internet + Voz IP) y Triple Play (IPTV + Internet + Voz IP), ofrecidos en la Adenda I, por lo que se modifica la cláusula segunda del reglamento: “**SEGUNDO: PROMOCIÓN**”, que en adelante se leerá de la siguiente manera:

SEGUNDO: PROMOCIÓN

Los clientes beneficiarios que cumplan con los requisitos indicados en este reglamento podrán obtener la Promoción del diez por ciento (10%) de descuento en la tarifa de los servicios contratados, en el mes dos (2) de la facturación de su plan por un plazo de 12 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato Universal para la Prestación del Servicios de Telecomunicaciones, conforme se detalla en la “**Tabla #1**”.

TABLA #1:

La Promoción ofrecida será aplicable a partir del mes dos (2) de la facturación por un plazo de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato Universal para la Prestación del Servicio de Telecomunicaciones.

	PRECIO REGULAR (IVA INCLUIDO)	PRECIO PROMOCIÓN (10% DESCUENTO)
DOBLE PLAY (INTERNET + IPTV)		
Ultra HD + Fibra óptica Simétrica 120Mbps	₡ 32.000,00	₡ 28.800,00
Ultra HD + Fibra óptica Simétrica 300Mbps	₡ 35.000,00	₡ 31.500,00
Ultra HD + Fibra óptica Simétrica 500Mbps	₡ 49.000,00	₡ 44.100,00
Ultra HD + Fibra óptica Simétrica 600Mbps	₡ 84.300,00	₡ 75.870,00
Ultra HD + Fibra óptica 1024Mbps	₡ 184.000,00	₡ 165.600,00
Ultra HD Plus + Fibra óptica Simétrica 120Mbps	₡ 34.000,00	₡ 30.600,00
Ultra HD Plus + Fibra óptica Simétrica 300Mbps	₡ 37.000,00	₡ 33.300,00
Ultra HD Plus + Fibra óptica Simétrica 500Mbps	₡ 51.253,00	₡ 46.128,00
Ultra HD Plus + Fibra óptica Simétrica 600Mbps	₡ 86.553,00	₡ 77.898,00
Ultra HD Plus + Fibra óptica 1024Mbps	₡ 186.553,00	₡ 167.898,00



Claro que sí

	PRECIO REGULAR (IVA INCLUIDO)	PRECIO PROMOCIÓN (10% DESCUENTO)
DOBLE PLAY (INTERNET + VOZ IP)		
Fibra óptica Simétrica 120Mbps + Voz IP	₡ 26.500,00	₡ 23.850,00
Fibra óptica Simétrica 300Mbps + Voz IP	₡ 29.500,00	₡ 26.550,00
Fibra óptica Simétrica 500Mbps + Voz IP	₡ 43.500,00	₡ 39.150,00
Fibra óptica Simétrica 600Mbps + Voz IP	₡ 58.500,00	₡ 52.650,00
Fibra óptica 1024Mbps + Voz IP	₡ 154.100,00	₡ 138.690,00

	PRECIO REGULAR (IVA INCLUIDO)	PRECIO PROMOCIÓN (10% DESCUENTO)
TRIPLE PLAY (IPTV + INTERNET + VOZ IP)		
Ultra HD + Fibra Óptica Simétrica 120 Mbps + Voz IP	₡ 32.000,00	₡ 28.800,00
Ultra HD + Fibra Óptica Simétrica 300 Mbps + Voz IP	₡ 35.000,00	₡ 31.500,00
Ultra HD + Fibra Óptica Simétrica 500 Mbps + Voz IP	₡ 49.000,00	₡ 44.100,00
Ultra HD + Fibra Óptica Simétrica 600 Mbps + Voz IP	₡ 84.300,00	₡ 75.870,00
Ultra HD + Fibra Óptica 1024 Mbps + Voz IP	₡ 184.300,00	₡ 165.600,00
Ultra HD Plus + Fibra Óptica Simétrica 120 Mbps + Voz IP	₡ 34.000,00	₡ 30.600,00
Ultra HD Plus + Fibra Óptica Simétrica 300 Mbps + Voz IP	₡ 37.000,00	₡ 33.300,00
Ultra HD Plus + Fibra Óptica Simétrica 500 Mbps + Voz IP	₡ 51.253,00	₡ 46.128,00
Ultra HD Plus + Fibra Óptica Simétrica 600 Mbps + Voz IP	₡ 64.000,00	₡ 57.600,00
Ultra HD Plus + Fibra Óptica 1024 Mbps + Voz IP	₡ 186.553,00	₡ 167.898,00

No incluye prórrogas o renovaciones.

El descuento del diez por ciento (10%) aplica en la renta base del servicio de internet y televisión IP y Voz IP (Línea fija).

La Promoción será aplicable a partir del mes dos (2) de la facturación por un plazo de 12 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato universal para la prestación del servicio de telecomunicaciones. El descuento del diez por ciento (10%) aplica sobre la renta base de los servicios mencionados en el punto 4, no debe tomarse en cuenta las cajas adicionales 4-5, tampoco aplica en los paquetes Premium Golden, Hot Pack, HBO o Universal +.

SEGUNDA: Se mantiene la extensión del plazo de la promoción, al veintinueve (29) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), por lo que se modifica la cláusula tercera del reglamento "**PLAZO DE LA PROMOCIÓN**", que en adelante se leerá de la siguiente manera:

TERCERO: PLAZO DE LA PROMOCIÓN

El plazo de vigencia para optar por la promoción ofrecida será a partir del día **ocho (08) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) al veintinueve (29) de junio del año dos mil veinticuatro (2024).**



Claro que sí

TERCERA: Validez: Esta adenda no modifica, altera ni condiciona las disposiciones **DEL REGLAMENTO y la ADENDA I y II** no mencionados aquí expresamente, solamente aplica a lo que aquí se dispone específicamente, así todas las disposiciones del reglamento original se mantienen incólumes y valederas.

CUARTA: El reglamento y las Adendas anteriormente mencionados se encuentran debidamente publicados en el sitio web de **CLARO**, los cuales pueden consultarse bajo el siguiente enlace:

Reglamento: <https://www.claro.cr/portal/cr/legal-regulatorio/legal-regulatorio/pdf/1712759214014-Archivo.pdf>

Adenda I: <https://www.claro.cr/portal/cr/legal-regulatorio/legal-regulatorio/pdf/1716322324557-Archivo.pdf>

Adenda II: <https://www.claro.cr/portal/cr/legal-regulatorio/legal-regulatorio/pdf/1717175355507-Archivo.pdf>

San José, 5 de junio de 2024



Claro que sí